



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA

Lota, 28 JUL. 2022

DECRETO N° 3349 (C)

VISTOS:

a). - Decreto © N° 3389 de fecha 07 de Diciembre del 2021, que aprobó contrato Indefinido se adjunta contrato, **MIGUEL NUÑEZ CASTRO**.

b). - Carta de Renuncia, de Fecha 24 de Junio 2022 presentada por el trabajador.

c). - Art. 48 letra A) Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° del DFL N°1/2006 que refunde Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Regularícese, Decrétese Renuncia Voluntaria al cargo de Cirujano Dentista, 22 horas semanales en Cesfam Dr. Juan Cartes Arias, presentada por el trabajador **MIGUEL NUÑEZ CASTRO**.

2.- Lo más arriba indicado rige a contar del 31 de Julio del 2022 y en atención a lo establecido en el Art. 48° letra a), "**RENUNCIA VOLUNTARIA DEL TRABAJADOR**" de la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTABAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución

- Contraloría
- Departamento de Salud
- Carpeta Funcionario
- Funcionario
- Archivo

BCS/LBF/MCL/mso. -

